

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL
VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2015.**

ASISTENTES:

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri
D. Carlos Joaquín Idoate Ezquieta
D. Raúl Esparza Vicuña
D^a Raquel Idoate Ancín
D^a Fátima Yuliana Anchundia Correa
D. José Javier Marquínez Echegoyen

GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi.
D. Joseba Orduña Navarro
D^a Helena Arruabarrena
D^a María Fátima Puñal Senosiain

BILDU

D^a Amaia Etxarte Iturralde
D^a Ekintza Landa Archanco

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D. Iván Méndez López
D^a. María Victoria Cortijo Gómez

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las ocho horas del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Por parte del señor Alcalde se da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación:

**1º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO DON
ÁLVARO CARASA ELÍAS.**

Se cuenta con la credencial de concejal electo expedida por la Junta Electoral Central a favor de don Álvaro Carasa Elías con motivo de la dimisión de su compañera de partido doña Eva María González Fernández. El interesado ha entregado asimismo declaración de bienes e intereses debidamente cumplimentada.

El señor Alcalde da la bienvenida al señor Carasa y procede a formular la pregunta a fin de prestar juramento o promesa, como requisito ineludible para la toma de posesión del cargo de concejal.

En tal sentido, don Alfonso Etxeberria pregunta: *¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo... con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?*

A lo que el señor Carasa responde: *Sin renunciar a mis ideales republicanos, por imperativo legal, prometo.*

Por lo tanto, se tiene por tomada la posesión del cargo por parte de don Álvaro Carasa Elías.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA BASE SEGUNDA DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COMEDOR ESCOLAR COMPLEMENTANDO EN 3.000,00 EUROS EL PRESUPUESTO.

Tras la lectura del dictamen de comisión por el Secretario, y de conformidad con el mismo, se adopta el siguiente acuerdo:

Se ha podido comprobar que para dar respuesta a todas las peticiones de ayudas extraordinarias que han sido formuladas al amparo de la convocatoria de becas comedor aprobada en su día por el Pleno del Ayuntamiento, resulta necesario ampliar la dotación inicial de 30.000,00 euros en otros 3.000,00.

A la vista de la naturaleza de las ayudas y de la conveniencia de cubrir todas las necesidades planteadas con motivo de la convocatoria municipal, y **por unanimidad, SE ACUERDA:**

Ampliar en 3.000,00 euros la cantidad consignada en la base segunda de la convocatoria de ayudas económicas extraordinarias para uso de comedor escolar.

3º.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se procede a continuación al sorteo de miembros de mesas electorales de elecciones generales a celebrar el día 20 de diciembre próximo. Se cuenta para ello con aplicación informática. El resultado del sorteo es el que se detalla en documento anexo al acta de veinte hojas escritas a una cara, debidamente diligenciado, que refleja tanto los designados en primer lugar, como los correspondientes sustitutos y reservas para cada puesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 8:20 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.